

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

7 de mayo de 2026

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año en curso.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Presentación de la terna para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, formulada por la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
5. Informe de turno de las iniciativas formuladas por:
 - 5.1 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato.
 - 5.2 La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los párrafos vigésimo y vigésimo octavo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- 5.3** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma la fracción III y adiciona una fracción IV al artículo 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- 5.4** Las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

6. Informe de turno de las proposiciones de punto de acuerdo suscritas por:

6.1 La diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que a través del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato fortalezca de manera inmediata los mecanismos de supervisión, vigilancia y control en hospitales, clínicas y unidades médicas públicas, a fin de garantizar que ningún procedimiento relacionado con la salud sexual y reproductiva de mujeres y personas gestantes, particularmente la colocación de métodos anticonceptivos durante el parto, cesárea o puerperio, se realice sin consentimiento previo, libre, informado, expreso y debidamente documentado; dé la información desagregada por año, unidad médica, tipo de hecho, autoridad que conoció del caso, estado que guarda el procedimiento, sanciones impuestas y medidas correctivas adoptadas, protegiendo en todo momento los datos personales de las víctimas; implemente acciones obligatorias de capacitación, evaluación y seguimiento al personal médico, de enfermería, trabajo social y administrativo que interviene en la atención del embarazo, parto, cesárea y puerperio, en materia de derechos humanos, consentimiento informado, violencia obstétrica, autonomía reproductiva, trato digno y perspectiva de género; establezca o fortalezca mecanismos accesibles, confidenciales y seguros de orientación, queja y denuncia dentro de las unidades médicas, dirigidos a mujeres y personas gestantes que consideren vulnerados sus derechos durante la atención médica, garantizando que dichos mecanismos sean visibles, comprensibles, disponibles en formatos accesibles y con rutas claras de seguimiento; diseñe e implemente un sistema interno de registro, seguimiento y evaluación de casos relacionados con posibles vulneraciones al consentimiento informado y violencia obstétrica, que permita identificar patrones, unidades médicas con mayor incidencia, medidas correctivas adoptadas y resultados obtenidos, con el propósito de prevenir la repetición de estas prácticas y garantizar una atención médica respetuosa de los derechos humanos; y actualice los lineamientos internos específicos sobre consentimiento informado en salud sexual y reproductiva, con formatos claros, lenguaje accesible, registro documental y mecanismos de verificación.

- 6.2** La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la titular de la Secretaría de la Honestidad, Arcelia María González González, para que remita a esta soberanía el informe completo o, en su caso, versión pública del informe de auditoría practicada al Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido de enero de 2018 a diciembre de 2024, respecto de presuntas irregularidades en la contratación de servicios, adjudicaciones directas, proveedores ganadores y personas cotizantes relacionadas entre sí; e informe el estado administrativo y procesal de las cinco denuncias relacionadas con Juventudes GTO, precisando cuales derivaron de auditorías, cual fue iniciada de oficio, si fueron turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa, si se formuló denuncia ante el Ministerio Público, y si se solicitaron medidas cautelares, sanciones, inhabilitaciones, reintegros o reparaciones al patrimonio público; así como al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato para que sustancie y resuelva con máxima diligencia, imparcialidad y estricto apego a derecho los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de las seis denuncias presentadas por la Secretaría de la Honestidad relacionadas con presuntas irregularidades en Juventudes GTO; y para que, una vez que las resoluciones respectivas causen estado y jurídicamente proceda, publique las versiones públicas correspondientes, garantizando el principio de máxima publicidad, la protección de datos personales y el derecho de la ciudadanía a conocer el resultado de los procedimientos relacionados con posibles faltas administrativas graves en el uso de recursos públicos.
- 6.3** El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que genere o instruya a quien sea responsable para que de manera inmediata se aplique un descuento del 40% en favor de las y los residentes del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en reconocimiento a la importancia comercial, educativa y económica que generan los ciudadanos por el uso cotidiano de la autopista Guanajuato – Silao.

- 6.4** El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, en coordinación con las instancias competentes en la materia, lleven a cabo campañas de salud mental permanentes en las escuelas, para dar acompañamiento a las y los educandos, con el fin de generar un bienestar integral con enfoque en la salud mental, y reducir los efectos nocivos de la ansiedad y la depresión.
- 6.5** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios.
- 6.6** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, realice un análisis exhaustivo de los determinantes de los márgenes de intermediación en las cadenas agroalimentarias del país, a la luz de los elevados precios que enfrentan los consumidores y que no se reflejan en una mejora en la posición económica de las y los productores; y que, con base en dicho diagnóstico, incorpore en las reglas de operación de los programas federales del campo instrumentos orientados a corregir las distorsiones en la formación de precios y, de manera prioritaria, fortalecer las capacidades productivas y comerciales, así como la posición y condiciones de participación de las y los productores dentro de la cadena de valor.

- 6.7** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad y al Centro Nacional de Control de Energía para que atiendan de manera urgente las interrupciones recurrentes en el suministro de energía eléctrica en diversos municipios del Estado fortaleciendo los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica; elaboren y, en su caso, hagan público un diagnóstico técnico integral que identifique las causas estructurales y operativas de las fallas en el servicio, incluyendo aquellas relacionadas con la capacidad de generación, transmisión, distribución y despacho eléctrico; refuercen los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la confiabilidad, estabilidad y continuidad del Sistema Eléctrico Nacional en la región, particularmente en lo relativo al balance entre oferta y demanda, la gestión de contingencias y la atención de eventos críticos; implementen mecanismos eficaces de información oportuna, clara y accesible hacia las autoridades estatales, municipales y la ciudadanía respecto de las causas de las interrupciones y los tiempos estimados de restablecimiento del servicio; e impulsen acciones orientadas a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica, así como a la mejora de la planeación operativa del sistema, a fin de prevenir afectaciones a servicios esenciales como el agua potable, la seguridad vial y la actividad económica, garantizando un suministro continuo, seguro y de calidad.
- 7.** Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del año en curso, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas siguientes: la primera, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la quinta, suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento* y la sexta, formulada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero que reforma el inciso a y el tercer párrafo de la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 185 segundo párrafo, 189 inciso c de la fracción II y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. Identificadas con los expedientes legislativos digitales —261/LXVI-I—, —264/LXVI-I—, —291/LXVI-I—, —540/LXVI-I—, —549A/LXVI-I— y —550A/LXVI-I—, respectivamente.*

9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, *en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 245C/LXVI-I)*.
10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios *(ELD 213/LXVI-I)*.
11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión para las Juventudes y Deporte relativo a la iniciativa formulada por personas integrantes del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato *(ELD 246/LXVI-I)*.
12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la Cuenta Pública del municipio de Jaral del Progreso, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 184/LXVI-IRASEG)*.
13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la Cuenta Pública del municipio de Ocampo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 185/LXVI-IRASEG)*.

- 14.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la Cuenta Pública del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 186/LXVI-IRASEG*).
- 15.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la Cuenta Pública del municipio de Tarandacuao, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 187/LXVI-IRASEG*).
- 16.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la Cuenta Pública del municipio de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 (*ELD 188/LXVI-IRASEG*).
- 17.** Asuntos generales.